SALAMINA	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALAMINA - CALDAS** NIT. 890.801.131-3	PÁGINA 1 DE 1 **CODIGO:** Versión: 1 FECHA: Julio 11 DE 2013	Salamina BICENTENARIA 200 años
	PROCESO: CERTIFICACIÓN	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE HACIENDA	

EL SUSCRITO ALCALDE

DEL MUNICIPIO DE SALAMINA

CERTIFICA:

Que el Municipio de Salamina, Caldas identificado con el NIT 890801131-3 ha cumplido con las obligaciones obtenidas por concepto de pago de salarios, pensiones y honorarios y de la afiliación y pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las cajas de compensación familiar y al servicio nacional de aprendizaje SENA, dentro de los términos de la ley y de conformidad con las normas vigentes según el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2005, dentro de los últimos seis meses se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos.

Así mismo se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de salarios, pensiones y honorarios al mes de junio 2026.

Se firma en Salamina Caldas a los quince (15) días del mes de julio de 2026.

MANUEL FERMIN GIRALDO GUTIERREZ
Alcalde Municipal
Salamina-Caldas

Elaboró: Camila Andrea Ramírez Arce / Auxiliar Contable
Aprobó: Álvaro Octavio Gómez/ Contador Público